

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE
MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS
DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**



Guadalajara Jal., 30 de septiembre de 2025

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "**Glosario de Términos y Definiciones**" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **30 de septiembre de 2025** se celebra la **Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el Acto de **FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero. - Con fecha del **11 de septiembre de 2025**, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité** del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. DE SALUD JALISCO** se llevó a cabo la aprobación y publicación de las **BASES**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN**, antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **22 de septiembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto **5** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y de acuerdo con la **Modificación de las Bases**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **25 de septiembre de 2025**, se celebró la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. DE SALUD JALISCO**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto **9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ZAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto **17** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por el **PARTICIPANTE**, del cual se determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Documentos del punto 9.1 de las Bases. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES.	ZAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>✓ Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1.-Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2.-Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> ✓ A) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ✓ B) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ C) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Documentos del punto 9.1 de las Bases. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES.	ZAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ D) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. ✓ E) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE. D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso. 				
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.				
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.				
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).				
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.				

Documentos del punto 9.1 de las Bases. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES.	ZAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 12. (Estratificación) La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Las propuestas de los **PARTICIPANTES, ZAB DE MÉXICO S.A DE C.V. y LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto **9.** de las **BASES** de la CONVOCATORIA, por lo que se califican como **Solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

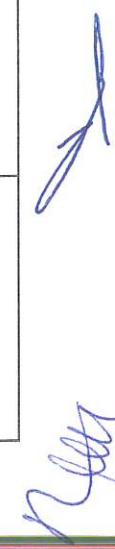
Con fundamento en los artículos 66 y 69, numeral 1, fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto **9.1** y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", la evaluación de las muestras física y los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el titular de la **Dirección de Recursos Humanos, del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee carácter de área requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

DESCRIPCIÓN		LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR		ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Partida	Descripción				
1	Medalla 20 años de servicio Moneda de plata ley 0.925 peso aproximado 8.53 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 28 mm. Impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las	

DESCRIPCIÓN		LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR		ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Partida	Descripción				
		1. Carta de Requerimientos Técnicos.		bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
2	Medalla 25 años de servicio Moneda de plata ley 0.925 peso aproximado 17.06 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 38 mm. Impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
3	Medalla 30 años de servicio Moneda de plata ley 0.925 peso aproximado 20.67 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 42 mm. Impresión grabada en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
4	Medalla 35 años de servicio Moneda de plata ley 0.925 peso aproximado 39.36 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 48 mm. Impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
5	Medalla 40 años de servicio Moneda de plata ley 0.999 con baño de oro, peso aproximado 15.67 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 28 mm. Impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
6	Medalla 45 años de servicio Moneda de plata ley 0.999 con baño de oro, peso aproximado 24.77 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 33 mm. Impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de	



DESCRIPCIÓN		LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR		ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Partida	Descripción			Requerimientos Técnicos.	
7	Medalla 50 años de servicio Moneda de plata ley 0.999 con baño de oro, peso aproximado 36.70 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 38 mm. impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
8	Medalla 55 años de servicio Moneda de plata ley 0.999 con baño de oro, peso aproximado 36.70 grs. Terminado brillo y mate, diámetro 38 mm. impresión grabado en ambas caras. En cápsula y estuche.	Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		Cumple con la longitud, impresión solicitada, material y peso aproximado solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
9	Estuche Estuche especial para Medallas de 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 55 años de servicio. El estuche debe tener 9cm de longitud en cada uno de sus lados 2.5 cm de altura, y contar con una esponja recubierta con terciopelo en la parte superior. La esponja debe de contar con un espacio en el que se pueda colocar perfectamente la medalla con su capsula de acrílico, además de un orificio de la circunferencia para fácil disposición. La caja tendrá que llevar impreso el logotipo oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Salud y del O.P.D. SSJ. Material de cartón, peso aproximado de 55 gramos, forma cuadrangular y color blanco Se tendrá que entregar en una capsula de acrílico perfectamente ajustada al tamaño de la medalla y cada moneda solicitada deberá acompañarse del estuche correspondiente.	Cumple con las medidas, impresión solicitada, logotipos oficiales, material y color solicitado en las bases de la Licitación, Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		No cumple, el LICITANTE no señala en su propuesta técnica (Anexo 2) medidas, materiales de fabricación y color del estuche de acuerdo a lo solicitado en las bases de la Licitación, Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	
	Presentar Carta Compromiso, bajo protesta de decir verdad de que puede cumplir con los tiempos de entrega, de 30 días naturales a partir del día siguiente hábil de la notificación y	Cumple, presenta carta de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de		Cumple, presenta carta de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de	



DESCRIPCIÓN		LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR		ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Partida	Descripción				
	publicación del fallo o de la solicitud del área requirente y deberá efectuarse de manera programada en la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Requerimientos Técnicos.		Requerimientos Técnicos.	
EVALUACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS					
	Quinto debidamente estampado en el producto, expresión que refleja el quilate del metal con el que se elaboró. (Muestra Moneda conmemorativa)	Cumple, presenta muestra física de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS.		Cumple, presenta muestra física de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS.	
	Comprobación de peso, para conocer el valor del producto con relación al metal con el que fue elaborado.	Cumple, presenta certificado de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS.			No cumple, no presenta el certificado de comprobación de peso de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS.
	Certificado de comprobación Química, a través de la reacción con ácido nítrico se puede determinar si la moneda fue elaborada con el metal especificado y requerido. (Plata Fina/Pura).	Cumple, presenta certificados de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS.			No cumple, no presenta certificado de comprobación química de acuerdo con lo solicitado en las bases de la Licitación. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del participante **ZAB DE MÉXICO**

S.A. DE C.V., SE DESECHA por las razones fundadas y motivadas que se indican en el Considerando TERCERO del presente **FALLO**, por lo que se califica como **NO SOLVENTE** su propuesta y **NO** es susceptible de evaluación económica.

Quinto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica como **SOLVENTE** y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el punto **9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-047-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR** reúne todos los requerimientos del punto **9.1** de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO			LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR			VPIM
		MINIMA	MÁXIMA		PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNTARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO	
1	Medalla conmemorativa 20 años de servicio	97	107	PIEZA	\$ 800.33	\$ 77,631.69	\$ 85,634.95	\$ 771.84	\$ 74,868.48	\$ 82,586.88	-3.56%
2	Medalla conmemorativa 25 años de servicio	385	395	PIEZA	\$ 1444.96	\$ 556,310.88	\$ 570,760.52	\$ 1420.00	\$ 546,700.00	\$ 560,900.00	-1.73%
3	Medalla conmemorativa 30 años de servicio	137	147	PIEZA	\$ 1688.73	\$ 231,356.47	\$ 248,243.80	\$ 1785.50	\$ 241,873.50	\$ 250,528.50	4.55%
4	Medalla conmemorativa 35 años de servicio	133	143	PIEZA	\$ 2,798.13	\$ 372,151.73	\$ 400,133.07	\$ 2,790.00	\$ 371,070.00	\$ 398,970.00	-0.29%
5	Medalla conmemorativa 40 años de servicio	40	50	PIEZA	\$ 1845.06	\$ 73,802.40	\$ 92,253.00	\$ 1786.80	\$ 71,472.00	\$ 89,340.00	-3.16%
6	Medalla conmemorativa 45 años de servicio	22	27	PIEZA	\$ 2,565.30	\$ 56,438.60	\$ 69,263.10	\$ 2,420.00	\$ 53,240.00	\$ 65,340.00	-5.66%
7	Medalla conmemorativa 50 años de servicio	13	18	PIEZA	\$ 3,386.82	\$ 43,766.10	\$ 60,599.22	\$ 3,318.80	\$ 43,144.40	\$ 59,738.40	-1.42%
8	Medalla conmemorativa 55 años de servicio	2	7	PIEZA	\$ 3,386.82	\$ 6,733.25	\$ 23,566.38	\$ 3,318.80	\$ 6,637.60	\$ 23,231.60	-1.42%
9	Estuche especial para Medallas de 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 55 años de servicio	829	894	PIEZA	\$ 194.21	\$ 161,002.85	\$ 173,626.72	\$ 150.00	\$ 124,350.00	\$ 134,100.00	-22.77%
					SUBTOTAL	\$ 18,069.98	\$ 1579,9197	\$ 1,724,080.74	\$ 17,741.74	\$ 1533,355.98	\$ 1673,735.38
					IVA	\$ 2,891.20	\$ 252,670.72	\$ 275,852.92	\$ 2,838.68	\$ 245,336.96	\$ 267,797.66
					TOTAL	\$ 20,961.17	\$ 1831,852.69	\$ 1999,933.66	\$ 20,580.42	\$ 1778,692.94	\$ 1941,833.04

*VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.



De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el promedio resultado de la investigación de mercado, se concluye que la **PROPIEDAD** económica del **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR** es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

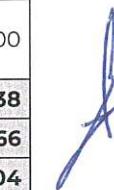
Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1, fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I, inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al proveedor **Luis Guillermo Yañez Escobar** para la **"ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE GASTO DE ORDEN SOCIAL DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"** PARTIDAS de la 1 a la 9, con un monto mínimo de **\$ 1,778,692.94 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido y un monto máximo de **\$ 1,941,533.04 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN**, como a continuación se detalla:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNTARIO	TOTAL, MÍNIMO	TOTAL, MÁXIMO
		MINIMA	MÁXIMA				
1	Medalla conmemorativa 20 años de servicio	97	107	PIEZA	\$ 771.84	\$ 74,868.48	\$ 82,586.88
2	Medalla conmemorativa 25 años de servicio	385	395	PIEZA	\$ 1,420.00	\$ 546,700.00	\$ 560,900.00
3	Medalla conmemorativa 30 años de servicio	137	147	PIEZA	\$ 1,765.50	\$ 241,873.50	\$ 259,528.50
4	Medalla conmemorativa 35 años de servicio	133	143	PIEZA	\$ 2,790.00	\$ 371,070.00	\$ 398,970.00
5	Medalla conmemorativa 40 años de servicio	40	50	PIEZA	\$ 1,786.80	\$ 71,472.00	\$ 89,340.00
6	Medalla conmemorativa 45 años de servicio	22	27	PIEZA	\$ 2,420.00	\$ 53,240.00	\$ 65,340.00
7	Medalla conmemorativa 50 años de servicio	13	18	PIEZA	\$ 3,318.80	\$ 43,144.40	\$ 59,738.40
8	Medalla conmemorativa 55 años de servicio	2	7	PIEZA	\$ 3,318.80	\$ 6,637.60	\$ 23,231.60
9	Estuche especial para Medallas de 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 55 años de servicio	829	894	PIEZA	\$ 150.00	\$ 124,350.00	\$ 134,100.00
Con las características y especificaciones señaladas en su propuesta técnica y el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.					SUBTOTAL	\$ 1,533,355.98	\$ 1,673,735.38
					IVA	\$ 245,336.96	\$ 267,797.66
					TOTAL	\$ 1,778,692.94	\$ 1,941,533.04

Segundo. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de




Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable el proveedor **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbase al proveedor **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **23** de las **BASES**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al proveedor **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto **21** de las **BASES**.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia **a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, manifestó que, **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- Las evaluaciones Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos, Lic. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora la C. María Concepción Velázquez Vázquez, todos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el Lic. Hugo Padilla Hernández, Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o

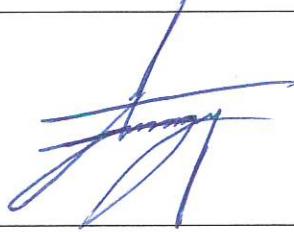


fundamenten y que son presentados por parte del Licitante y Servidores Pùblicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Despuès de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:20 horas**, del día **30 de septiembre de 2025**

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Pùblico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por las Áreas Requirentes, las Áreas Técnicas y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
LIC. MAYRA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERIA JURIDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZAVAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----

